



Entrevistamos al Dr. D. [José Luis Caballero Bono](#), profesor en la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de Salamanca y director de la revista [Diálogo Filosófico](#). Es un especialista reconocido en el pensamiento de Edith Stein, sobre el que tiene numerosas publicaciones. También ha traducido varios textos de esta filósofa, entre los que destaca recientemente el libro [Una investigación sobre el Estado](#), que Edith Stein publicó en 1925 y que ha prologado y traducido para Editorial Trotta.

Forma parte del [Comité científico](#) de las XI Jornadas de Diálogo Filosófico, del Instituto de Pensamiento Iberoamericano de la Universidad Pontificia de Salamanca, que se celebrará allí del 25 al 27 de junio, con el lema “Conocer y pensar la realidad humana”.

Nos preguntamos, con Edith Stein, de mano del Dr. Caballero, cuál es la esencia auténtica del Estado. Una ontología fenomenológica del Estado nos descubre, según ella, una colectividad de personas con características propias de una comunidad y que se rige por un único principio: la soberanía. Es muy importante e iluminador tener en cuenta esto con el actual avance de ideologías manipuladoras, populistas, de diverso signo, que propician una falta de definición clara, o limitación, de los tres poderes constitutivos del Estado moderno.

**José Luis, no es la primera vez que traduce a Edith Stein. ¿Qué es lo que le mueve a poner sus textos en español?**

*A un autor solo se lo puede conocer bien cuando se domina su lengua materna. Como esto no siempre es posible, la traducción puede prestar un buen servicio si es de calidad. Edith Stein, que también tradujo de varias lenguas, decía que el trabajo del traductor debe asemejarse al cristal de una ventana que deja pasar la luz del Sol sin distorsionarla.*

**Pero, ¿por qué precisamente Edith Stein?**

*En cierta ocasión, estando en la Feria del Libro de Madrid, escuché que un editor explicaba a un cliente que Edith Stein fue “una autora de trataditos de*

espiritualidad". Sin menoscabar en absoluto la importancia de la espiritualidad, llevo muchos años mostrando que más del ochenta por ciento de la obra de esta mujer es filosófica, con una filosofía propia y de calidad.

### **¿Hace falta la filosofía hoy? ¿Le hace falta a la Iglesia?**

Supongo que más de uno habrá oído decir que en la vida humana existe lo urgente y lo importante. Al orden de lo urgente pertenece comer algo cada día, cumplir las tareas asignadas, resolver los problemas que salen al paso... El orden de lo importante está en otro nivel. Yo diría que ahí las cosas se ven de otra manera y el tiempo transcurre a un ritmo distinto. Con mucha frecuencia, lo que pertenece a este orden no "sirve" en el sentido habitual que damos a esta palabra. Decía Hegel que lo que es importante, precisamente por eso no sirve para nada. Si la Iglesia la forman seres humanos no veo cómo se podría prescindir en ella de la filosofía. A no ser que alguien pretenda que se puede ser cristiano siendo muy poco humano.



**Pero vayamos acercándonos al [libro de Edith Stein](#), publicado por Editorial Trotta, que usted ha prologado y traducido. ¿Por qué se interesó ella por el tema del Estado?**

*Ella nació y creció en un territorio que tradicionalmente había pertenecido a Prusia, el reino que lideró la unificación alemana en el s. XIX. Estudió la carrera de "Germánicas e Historia", en cuyo recorrido he contabilizado hasta cinco asignaturas de tema político. En su autobiografía inacabada nos cuenta que se sentía muy agradecida al Estado alemán por la posibilidad que la había brindado del acceso a los estudios superiores. Luego, durante la Primera Guerra Mundial, se involucró como parte activa en los acontecimientos, prestando servicios que veía*

*como un deber patriótico. En la inmediata posguerra militó por varios meses en un partido moderado. Y varias veces en su vida intentó acceder como profesora a alguna universidad estatal.*

### **¿Y no corrige esto la imagen que tenemos de Edith Stein ([Santa Teresa Benedicta de la Cruz](#))?**

*En realidad, no sé muy bien qué imagen se tiene de ella. Si se refiere a la de una carmelita descalza, hay que tener en cuenta que esa faceta tiene, ciertamente, carácter de culminación en su vida. Pero comprende solo los últimos ocho años de su existencia. Una investigación sobre el Estado la escribió una década antes de entrar en clausura, pues la obra prácticamente estaba terminada en 1923.*

### **Centrémonos en el contenido. ¿Qué sería, a su juicio, lo que ella ha pretendido con este escrito?**

*Dicho en pocas palabras, lo que ella ha querido con este libro es aplicar el método filosófico de su maestro, Edmund Husserl, a una realidad que todos experimentamos como existente, pero que no nos resulta fácil de definir. Esa realidad es el Estado.*

### **¿Puede darnos una pista más concreta?**

*Sí. Lo que a ella le interesa no es describir los Estados efectivamente existentes o que han existido. Lo que pretende es capturar, por así decir, la esencia del Estado en cuanto tal. Es decir, aquello que presuponen, sin saberlo, los Estados empíricamente existentes sin hacerse cuestión de ello. Y al penetrar en esa esencia encuentra que el Estado consiste en un colectivo de personas, con un cierto rango de comunidad, organizado en una esfera de poder y un ámbito donde éste ejerce su dominio, y cuya característica fundamental es la soberanía.*

### **¿Hay relación entre esta comprensión y la de otros autores que han tratado sobre el Estado?**

*Edith Stein dialoga con algunos teóricos centroeuropeos del Estado, como Jellinek y Kjellén. Pero merece la pena contrastar su doctrina con la gran tradición de la filosofía política. Así, se reconoce inspirada por el concepto de soberanía de Bodin, aun cuando no adopta su lectura absolutista de este concepto. También es interesante la comparación con Maquiavelo. Como él, acepta que el Estado puede violar pactos. Pero hay un matiz de diferencia. Para Maquiavelo, si el príncipe quiere "mantenere lo stato" tiene que estar dispuesto a quebrantar acuerdos. Pero el "estado" que debe preservar o mantener significa en buena medida su propio estatus como gobernante. En Edith Stein esto no desempeña ningún papel. Es legítimo conculcar pactos siempre que la soberanía del Estado esté en peligro. Es una cuestión de supervivencia del Estado, no del príncipe.*

## **¿Hay un pensamiento sobre la democracia en la obra?**

*No de manera directa. La democracia, como forma de gobierno, entra dentro de lo que Edith Stein llama formas de Estado. No la trata directamente, pero sí indirectamente. Por ejemplo, cuando advierte de que la soberanía estatal no puede anular la libertad de los súbditos. En realidad, un pensamiento sobre la democracia está comprendido en su concepción misma del Estado, pues éste no es algo sobreimpuesto a los ciudadanos. Por eso no es exacto decir que la soberanía la tiene el pueblo ni que la tiene el gobernante. Antes bien, es del Estado porque éste comprende al pueblo y a sus gobernantes. Esta idea de que el Estado somos todos y no una entidad abstracta fue expresada también por Rousseau hablando de la república en El contrato social. Lo que Edith no admitiría sin más es la idea de contrato como origen del Estado.*

## **¿Hay otros pensamientos que merezca la pena resaltar?**

*Hay una serie de afirmaciones que algunos verán como "poco ortodoxas", pero que dependen del método fenomenológico que ella ha elegido. Por ejemplo, que el Estado no precisa territorio, o que no exige necesariamente un pueblo como base suya. Ilustra lo primero que una tribu nómada puede ser un Estado. En cuanto a lo segundo, Edith Stein no cree que el Estado prusiano haya tenido como base un "pueblo prusiano".*

## **¿Hay en el libro alguna observación sobre la relación del Estado con la Iglesia?**

*La pregunta es interesante, porque la conversión de Edith Stein al catolicismo tuvo lugar cuando estaba preparando la redacción de esta obra. En este sentido es de resaltar que dedica un apartado a estudiar la relación entre Estado y religión. Pero me parecen de más trascendencia filosófica algunos supuestos hipotéticos que ella formula desde la doctrina cristiana y que sirven de sustento a su pensamiento político. A modo de ejemplo, ella no ve contradicción en que, idealmente, se pudiera hablar de un Estado de ángeles o de demonios. Pero esto significa que las personas que forman el Estado no tienen por qué ser personas humanas. He aquí otro de los pensamientos paradójicos de Edith Stein, que para que haya Estado no se requiere necesariamente que haya hombres...*

**Muchas gracias, José Luis. Por último queremos preguntarle si ofrece el libro alguna iluminación sobre la experiencia que iba a vivir Alemania bajo el régimen nazi.**

*Sobre esto aparecerá dentro de poco un trabajo mío. Concretamente como parte de un libro sobre tres filósofos que se presentará en las [XI Jornadas de Diálogo Filosófico](#), los días 25 al 27 de junio, en la Universidad Pontificia de Salamanca.*

Stein, E. (2019). Una investigación sobre el Estado. Prólogo y traducción de José

Luis Caballero Bono. Madrid, España: Editorial Trotta. ISBN: 978-84-9879-806-7.